



**Nombre de alumno: FRANCISCO JAVIER
ARGUELLO HERNANDEZ**

**Nombre del profesor: SILVINO
DOMINGUES**

Nombre del trabajo: INVESTIGACION

**Materia: LEGISLACION EN SALUD Y
ENFERMERIA**

Grado: 8vo CUATRIMESTRE

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 25 de febrero del 2022

La **ética profesional** se define como un conjunto de normas y valores morales que los **profesionales** de un determinado sector deben respetar durante el ejercicio de su profesión. Se traduce en una serie de comportamientos y pautas de actuación encaminadas a fomentar las buenas prácticas laborales y la armonía social.

Competencia profesional

Éticamente, es fundamental en una persona que hace ejercicio de su profesión tener las competencias necesarias para el cargo o función que desempeña. Un profesional no debe postularse ni asumir encargos o tareas para las cuales no tenga ni el conocimiento, la experiencia o la debida preparación. Un psicólogo, por ejemplo, no puede ejercer de abogado.

Manejo responsable de la información

La ética profesional **es el conjunto de normas y principios que las personas aplican en el día a día en el ejercicio de su actividad profesional.**

Puede estar recogida en un código deontológico o profesional, o puede estar constituida por un conjunto de normas ajustadas a la moral y al correcto proceder de una sociedad determinada.

La ética profesional es especialmente importante cuando surgen conflictos entre el desarrollo de un trabajo o actividad, los intereses propios o de terceros, y la conciencia ética personal del individuo.

Competencia profesión

La información que llega a manejar una persona por razones del ejercicio de su profesión debe ser guardada con celo y cautela, pues está amparada y protegida por la ley dentro de lo que se conoce como secreto profesional. Ejemplo de ello lo constituyen los médicos, psicólogos o abogados.

Respeto entre colegas

El respeto entre colegas es fundamental en el ejercicio de cualquier profesión. Un buen profesional no debe desacreditar, insultar, molestar o engañar a sus propios colegas o a otros profesionales. Al expresarse sobre estos debe hacerlo con respeto y consideración.

La inclusión como práctica cotidiana

En el ejercicio de nuestra profesión debemos tratar con todo tipo de personas (empleados, jefes, colegas, inversores, clientes, etc.), de diferente origen étnico o social, de distintas edades y grados de formación, con variadas creencias religiosas u opciones personales. Debemos asegurarnos, por lo tanto, de que nuestras

acciones y decisiones de índole profesional no estén sujetas a ningún tipo de prejuicio de este tipo (discriminación, segregación, exclusión, etc.) que pueda menoscabar la dignidad humana de una persona.

Ética financiera

La información financiera de una empresa, negocio o transacción, y su manejo responsable son primordiales en un profesional. El falseo de datos financieros, tanto a la alta como a la baja, así como el uso de información confidencial para obtener beneficios en el mercado son todas conductas penadas que deben evitarse.

Comportamiento honesto

En el ejercicio de nuestras funciones siempre tendremos acceso a información, contactos, influencias o recursos. La utilización antiética de cualquiera de estos medios pueden derivar en comportamientos corruptos o deshonestos, como el manejo de dinero ajeno, la manipulación de personas, informaciones o datos, el robo y el fraude, comportamientos, todos ellos, con graves consecuencias legales.

Responsabilidad social

Un profesional debe rechazar cualquier tarea o prestación de servicios cuando tenga conocimiento de que estos puedan ser empleados de manera perjudicial a los intereses de otras personas, grupos, instituciones o comunidades. Es más, las operaciones de una empresa pueden afectar negativamente la vida de una comunidad. En estos casos, lo más conveniente es rechazar y, de ser posible, denunciar este tipo de actividades.

Cuidado del medio ambiente